



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales Agosto 27 de 2017.

Código	OM	Consecutivo	148
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Se requiere en la seccional de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. del Municipio de Riosucio, la prestación de servicio para reparar el GEOFONO usado en dicha seccional para la detección de fugas de las redes de distribución.

El Geófono se encuentra fuera de servicio toda vez que está presentando fallas que fueron diagnosticadas por el inspector de agua no contabilizada de la entidad, por lo tanto se debe realizar esta reparación reemplazando los siguientes componentes para poder habilitarlo: cambio de juegos de baterías 2 x 3Ah/1.2VNiMh, remplazo la pantalla LCD Electronic Tested, y termoencogible 40mm x 1.1 m, lo anterior se hace necesario con el fin de no generar inconvenientes con la prestación del servicio a la comunidad de la seccional de Riosucio.

1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

1. Realizar reparación del geófono de acuerdo a las especificaciones del análisis de conveniencia.
2. Garantía mínima de seis meses.
3. Enviar el Geófono reparado a Riosucio a la oficina de la seccional de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a nombre de Julio Quiñones Pérez dirección cra 7 Nro 8-49.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA ser distribuidor autorizado de los equipos.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Juego de baterías 2 x 3Ah/1.2VNiMh		1	C/u	170.000	170.000
pantalla LCD Electronic Tested		1	C/U	773.000	773.000
Termoencogible 40mm x 1.1 mtr. (cable)		1,1	Metro	10.000	11.000
SUBTOTAL partes					954.000
Subtotal mano de obra		1	C/U	498.000	498.000
Fletes		1	C/u	59680	59.680
SUBTOTAL					1.511.680



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VALOR IVA 19%					287219
TOTAL INCLUIDO IVA					1.798.899

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Sondas de medición electrónica.	4111905

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: Realizar reparación de Geófono de la seccional Riosucio de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

- 2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 20 días calendario a partir del acta de inicio.
- 2.2. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO; Debe dar garantía mínima de seis meses, por el daño reparado y de la batería mínima 1 año.
- 2.3. SITIO DE ENTREGA; EMPOCALDAS RIOSUCIO, a nombre de Julio Arturo Quiñones Pérez, dirección Cra 7 Nro. 8-49.
- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: No requerido.
- 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
 - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 1.511.680



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 1.798.899
2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 2302010101

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra		Prestación de Servicio	X	Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		X	Invitación		Invitación Pública		Otros
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

5. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
José A González Llanos.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR.

Firma.
Nombre Sergio Humberto Lopez Proaños.
Cargo Jefe Depto Operación y Mantenimiento.

SOLICITADO POR.

Firma
José A González Llano
Cargo Inspector IANC